

INCENTIVO DE LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE MÉXICO

Reglas oficiales

1. Elegibilidad

El Incentivo de la Ceremonia de Inauguración de México (el “Concurso”) solamente está abierto a los Embajadores de Plexus que residan legalmente en México que hayan alcanzado la mayoría de edad legal en su jurisdicción de residencia al momento de participar. No es válido en donde la ley lo prohíba. Los empleados del Patrocinador y sus familiares directos e integrantes de la familia no son elegibles y no podrán participar en este Concurso. El Concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentaciones federales, estatales, provinciales y locales. La participación constituye el pleno e incondicional consentimiento de cada participante de estar legalmente sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son finales y vinculantes (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con el Concurso dentro del alcance permitido por la ley. Ganar un premio está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos aquí expresados.

2. Patrocinador

Plexus Worldwide México, S. de R.L. de C.V., Torre HSBC, Ave. Americas 1545 – Oficina 2331, Colonia Providencia, Guadalajara Jalisco 44630 MEXICO

3. Plazo

El Concurso comienza el 1 de diciembre de 2020 a las 12:00 a. m. Horario del este (ET) y termina el 28 de febrero de 2021 a las 11:59 p. m. ET. (el “**Período del Concurso**”). El Patrocinador es controlador del tiempo oficial de este Concurso.

4. Cómo calificar

Para calificar para este Concurso y los Embajadores calificados deben:

- i) Estar calificados para comisiones a fin de calificar para la comprensión;
- ii) Tener su Membresía anual al día; y
- iii) Tener al menos 100 VP en el mes actual o estar calificados en el mes anterior.
- iv) Los Embajadores deben avanzar de rango durante los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021

5. Selección de los ganadores de los premios

Durante el Período del Concurso, se debe generar un total de 40 ganadores sobresalientes de Puntos Plexus¹ para ser elegible para participar en la selección de los ganadores. Los 25 ganadores sobresalientes son Embajadores existentes que se inscribieron antes del 1 de diciembre de 2020. Los 15 ganadores sobresalientes son nuevos Embajadores que se inscribieron a partir del 1 de diciembre de 2020. La cantidad total de Puntos Plexus al final del Período del Concurso será seleccionada según los siguientes criterios:

- 30% de los Puntos Plexus que vienen de nuevas inscripciones con la compra de cualquier Paquete de Bienvenida
- 70% de los Puntos Plexus que vienen de Pedidos regulares/recurrentes de la línea descendente hasta el séptimo nivel

¹ Cada Embajador con al menos 100 VP o que compró un Paquete de Bienvenida de \$99 o \$199 en ese mes tiene derecho a ganar Puntos Plexus, dependiendo de su rango y nivel de pago. El Rango de Pago determinará tu potencial total para ganar Puntos Plexus, que te permite ganar todos los Puntos Plexus que están disponibles para ese Avance de rango en particular hasta, pero sin incluir, el requisito mínimo de puntos del siguiente rango. Al final de cada mes, los Puntos Plexus obtenidos se suman y se multiplican por el valor de un Punto Plexus en ese mes. Al patrocinar a nuevos Embajadores calificados y ayudar a los Embajadores existentes de tu organización a patrocinar a nuevos Embajadores calificados, aumentará la cantidad de Puntos Plexus que el Embajador califica para ganar. Para conocer más detalles sobre los Niveles de Calificación, la asignación de los Puntos Plexus y el valor de un Punto Plexus, consulta el Plan de Compensación de México [aquí](#).

Todos los pagos con tarjeta de crédito deben ser a nombre del Embajador que realiza la compra y no por parte del Patrocinador o de la línea ascendente. Los Embajadores que no están en buenos términos conforme a las políticas y procedimientos de Plexus no son elegibles para participar en este Concurso. Ni las compras realizadas por los Embajadores dentro de los 6 meses de haberse convertido de Embajador a Cliente ni las compras realizadas por cualquier Embajador que haya sido recibido como parte del Programa de referencias de Plexus no serán elegibles para ganar créditos.

6. Premio

Premio El Paquete de premios del Concurso incluye la asistencia del ganador a la Ceremonia de Inauguración que se llevará a cabo en 4 grupos de 10 personas mismos que asistirán iniciando el 16 de Marzo del 2021 y terminando el 19 del mismo mes debido a las regulaciones del gobierno de Jalisco, un cupón (vale) de viaje de \$150 USD, una estadía de 2 días/1 noche en un hotel de 5 estrellas (habitación simple/doble), comida con el corporativo y asistencia a un evento de capacitación y reconocimiento. El cupón (vale) de viaje de \$150 USD será depositado como un pago en efectivo en la Hyperwallet del Embajador hasta el 12 de marzo de 2021. El alojamiento en el hotel será realizado por el Equipo de la Sede Central de México de Plexus cuando se hayan seleccionado los ganadores finales. Si el Embajador no asiste a la Ceremonia de Inauguración, Plexus descontará la cantidad depositada de la cuenta del Embajador. El valor aproximado del Paquete de premios para cada ganador es de \$500.00 USD. El valor aproximado de todos los premios del Concurso es de \$20,000 USD

Notificación y aceptación de los ganadores

Los ganadores serán notificados por correo electrónico y/o el número telefónico que se encuentra en los registros a más tardar el 10 de marzo de 2021. La incapacidad de contactarse con el ganador por correo electrónico y/o teléfono después de realizar esfuerzos razonables (según lo determine exclusivamente el Patrocinador) puede resultar en la descalificación para el premio. El ganador puede renunciar a su derecho a recibir el premio. No estará disponible un equivalente en efectivo para los premios no monetarios. Los premios no son transferibles, no podrán cederse y no se harán sustituciones, excepto según lo previsto a la exclusiva discreción del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el premio o un componente correspondiente por cualquier razón por un premio o un componente del premio de igual o mayor valor. El ganador es responsable de todos los impuestos y cargos en cualquier jurisdicción asociada con el premio. Se puede requerir que el ganador complete una declaración jurada de elegibilidad que debe ser enviada dentro de los 14 días de la fecha en que la reciba el ganador. La falta de firma o envío de la declaración jurada o envío dentro de los 14 días, o de cumplimiento con cualquier término y condición de estas Reglas oficiales, puede, a la exclusiva discreción del Patrocinador, resultar en la descalificación del ganador y la pérdida de su interés en el premio. Excepto donde esté prohibido, la participación en este Concurso supone el consentimiento del participante de la publicación de su nombre e imagen en cualquier medio para cualquier fin promocional o comercial, sin limitación o compensación adicional.

7. LOS POTENCIALES GANADORES DEL CONCURSO ESTÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR, CUYAS DECISIONES SON FINALES Y VINCULANTES (SIN DERECHO DE APELACIÓN) EN TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CONCURSO SIEMPRE QUE LA DECISIÓN SEA RAZONABLE.

8. Condiciones de la participación y eximiciones

Cada participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con este Concurso; (b) eximir y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas Compañías matrices, afiliados, subsidiarias, los proveedores de los premios y cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Concurso y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las “Partes eximidas”) de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo (excepto cuando se lo prohíba), entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la participación, la generación de una participación o el envío de una participación, la participación en el Concurso, la aceptación o el uso debido o indebido del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; y (c) indemnizar, defender y liberar de toda responsabilidad a las Partes eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y

responsabilidades (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen con la participación en el Concurso y/o la aceptación del participante y el uso debido o indebido del premio.

9. Publicidad

Excepto donde lo prohíban las leyes locales, la participación en el Concurso supone el consentimiento del ganador del uso, por parte del Patrocinador y sus representantes, del nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia para fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional y en caso necesario, el participante le otorga al Patrocinador una licencia ilimitada, a nivel mundial, libre de derechos de autor, no exhaustiva, perpetua e irrevocable para usar el nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del ganador para fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional. Donde esté prohibido, el Patrocinador requerirá el permiso del ganador para usar el nombre, la imagen y/o la fotografía del ganador para fines promocionales.

10. Condiciones generales

Hasta el punto permitido por la ley, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción y en consideración de los intereses del Participante, de cancelar, suspender y/o modificar toda o cualquier parte del Concurso (incluyendo, entre otras, estas Reglas oficiales), si cualquier fraude, falla técnica o cualquier otro factor ajeno al control razonable del Patrocinador altera la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso, según lo determinado por el Patrocinador a su exclusiva discreción. Si el Patrocinador no cumple con cualquier término de estas Reglas oficiales, esto no se considerará una exención a esa disposición. En caso de cualquier discrepancia o incoherencia entre los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales y las divulgaciones u otras declaraciones que figuren en cualquier material relacionado con los Concursos, los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales prevalecerán y registrarán.

11. Limitaciones de la responsabilidad

Las Partes eximidas no son responsables por: (a) cualquier información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o cualquier herramienta o programa asociados con o utilizados en el Concurso; (b) fallas técnicas de cualquier tipo (incluyendo, entre otras, mal funcionamiento, interrupciones o cortes del servicio de líneas telefónicas o hardware o software de red); (c) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o el Concurso; (d) error técnico o humano que puede suceder en la administración del Concurso o el procesamiento de las participaciones; o (e) cualquier lesión o daño a personas o propiedad que pueden ser causados, ya sea directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por la participación en el Concurso, el recibo o uso debido o indebido de cualquier premio excepto para los residentes de Australia en que (i) el acto haya resultado de la negligencia por parte del Patrocinador y (ii) el acto haya resultado en la muerte o la lesión corporal. Si por alguna razón se confirma que una participación ha sido eliminada, extraviada o de otro modo destruida o corrompida por error, el único recurso disponible para el participante es otra participación en el Concurso, a condición de que, si no es posible otorgar otra participación debido al cese del Concurso o cualquiera de sus partes, por cualquier razón, el Patrocinador, a su discreción, puede optar por realizar un sorteo al azar de entre todas las participaciones elegibles recibidas hasta la fecha de la discontinuación para cualquier o todos los premios ofrecidos aquí.

12. Controversias

Cada participante acepta que: (a) todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Concurso o cualquier premio que se otorgue, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva; (b) todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Concurso o cualquier premio que se otorgue, se resolverán exclusivamente por el debido tribunal del distrito de los Estados Unidos en Arizona, Estados Unidos o el debido tribunal del estado de Arizona ubicado en el Condado de Maricopa, Arizona, Estados Unidos; (c) todos y cada uno de los reclamos, juicios y premios se limitarán a los costos corrientes reales resultantes, incluidos los costos relacionados con la participación en este Concurso, pero en ningún caso los honorarios de los abogados; y (d) en ningún caso, al participante se le permitirá obtener premios por, y el participante renuncia a todo derecho de reclamar, daños comprobados, punitivos, incidentales y consecuentes y otros daños que no sean para costos corrientes reales y todos y cada uno de los derechos a que los daños se multipliquen o de otro modo aumenten. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS LIMITACIONES O LA EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, ASÍ QUE PUEDE QUE LO ANTERIOR NO SE APLIQUE A TU CASO.

Todos los asuntos y preguntas que surjan de la interpretación, validez y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador con relación al Concurso, se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Arizona, Estados Unidos sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de leyes (ya sea del estado de Arizona, Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción), que provocaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea la del estado de Arizona, Estados Unidos.

13. Información personal del participante

La información recopilada de los participantes está sujeta a la Política de Privacidad del Patrocinador, que está disponible en <https://shop.plexusworldwide.com/privacy-policy> o en los subdominios de ese sitio web.

14. Resultados del Concurso

De manera alternativa, para consultar los resultados del Concurso, envía un sobre impreso, pre-franqueado con tu dirección a Winners List—Mexico Ribbon Cutting Ceremony Contest, Plexus Worldwide, LLC, 9145 E Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258. Las solicitudes para consultar la lista de ganadores deben ser recibidas hasta el 15 de marzo de 2021.